

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de Copainalá

6 September 1846

Copainalá, Chiapas

Content:

Acta de Copainalá en que el cabildo declara su adhesión al Plan federalista de la Ciudadela, 6 de septiembre de 1846

En la sala consistorial de Copainalá cabecera del partido de Zoque, en el Distrito del Noroeste, del departamento chiapaneco, a los seis días del mes de septiembre de mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos en este cabildo en sesión plena esta ilustre corporación de esta cabecera y demás autoridades y vecinos que abajo suscriben, bajo la presidencia del señor subprefecto don Leonardo Córdova, abrió la sesión con los documentos que el superior gobierno dirigió al prefecto y el prefecto a esta subprefectura, relativos a la adhesión secundada por aquella superioridad y su guarnición, al movimiento verificado en la ciudad de México el día 4 del que finaliza; y convencidos de lo necesario y urgente de aquel paso para salvar a la nación del caos en que estaba reducida y que acaso, la precipitaba a su total ruina, acordaron este único artículo.

El cabildo de Copinala, así como el subprefecto y la mayor parte de su vecindario que suscribe, se adhieren en todas sus partes al pronunciamiento verificado en la ciudad de México el día 4 del que finalizó y reconoce el nuevo orden político establecido en aquella capital y secundado por el gobierno y honorable asamblea departamental según el decreto que ella misma expidió el 22 de agosto último, con lo que se dio fin a esta presente acta firmando en ella los que supieron.

Copainalá, a 6 de septiembre de 1846.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=623>